



Manual de Ayuda

Memoria final de la evaluación de la formación

**Formación subvencionada. Ejercicio presupuestario 2023-20224
CONVOCATORIA MICROCRÉDITOS 2023. LÍNEA ENTIDADES**

Convocatoria para la concesión de subvenciones públicas destinadas a la financiación de formación mediante microcréditos, dentro de la Inversión “Adquisición de nuevas competencias para la transformación digital, verde y productiva”, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -Financiado por la Unión Europea- Next Generation EU.

Línea de subvención artículo 3.1.b) Subvenciones a entidades impartidoras de formación por cada persona ocupada o desempleada formada en acciones de formación referidas a los programas formativos incluidos en el Catálogo de Especialidades Formativas del Sistema Nacional de Empleo regulado en la Orden TMS/283/2019, de 12 de marzo.

Índice

| | Página |
|--|----------|
| I. Procedimiento para la presentación de la Memoria final de la evaluación de la formación. | 3 |
| I.1. Obligaciones de los beneficiarios. | 3 |
| I.2. Herramienta disponible en la aplicación telemática. | 4 |
| I.2.1. Acceso a la pestaña de EVALUACIÓN. | 4 |
| I.2.2. Criterios e indicadores básicos de Evaluación. | 7 |

I. Procedimiento para la presentación de la Memoria de evaluación de las actuaciones desarrolladas.

En cumplimiento de lo establecido en **la Resolución de la convocatoria de 16 de noviembre** de 2023, del Servicio Público de Empleo Estatal, en su artículo 21, las entidades impartidoras beneficiarias, responsables de ejecutar las subvenciones para la impartición de las acciones de formación en la línea de subvención 2.b) del artículo 2 de la Orden TES/1016/2023¹, realizarán y presentarán con la justificación de la subvención una **memoria final** la evaluación de la formación que ejecuten.

Las subvenciones objeto de esta convocatoria se someterán a las actuaciones de seguimiento, control y evaluación derivadas de su financiación mediante los recursos financieros del Instrumento Europeo de Recuperación («Next Generation EU»).

A continuación, se exponen las obligaciones de los beneficiarios y las herramientas disponibles en la aplicación telemática para la elaboración y presentación de la memoria de evaluación en la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas destinadas a la financiación de formación mediante microcréditos.

I.1. Obligaciones de los beneficiarios

La justificación de la subvención se realizará conforme a lo previsto en el artículo 17 de la Orden TES/1016/2023 de 5 de septiembre, que determina que las entidades impartidoras beneficiarias deberán tramitar la justificación en los términos previstos en la convocatoria² debiendo presentar, en un plazo no superior a 3 meses tras la finalización del plazo ejecución, una memoria de actuación justificativa que contará con los siguientes documentos:

- ✓ Certificación de ejecución de cada acción formativa impartida con indicación de las «personas participantes finalizadas» en cada una de ellas.
- ✓ Memoria de evaluación con las actuaciones desarrolladas.
- ✓ Diplomas acreditativos de haber superado la formación con evaluación positiva expedidos a las personas participantes finalizadas³.

La aplicación telemática proporciona a las entidades impartidoras beneficiarias información sobre algunos criterios e indicadores de evaluación básicos:

- Número de Especialidades formativas impartidas en el programa.

¹ Orden TES/1016/2023, de 5 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a la financiación del proyecto «Financiación de formación (microcréditos)», dentro de la Inversión Adquisición de nuevas competencias para la transformación digital, verde y productiva», en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -financiado por la Unión Europea- NextGenerationEU.

² ANEXO VI. Instrucción de justificación de la subvención de la Resolución de 16 de noviembre de 2023, del Servicio Público de Empleo Estatal.

³ Artículo 5.4 de la Resolución de 16 de noviembre de 2023, del Servicio Público de Empleo Estatal.

- Número de participantes formados en las Especialidades y sus resultados de aprendizaje:
 - ✓ Número y porcentaje de personas trabajadoras formadas en cada una de las especialidades. (Código de especialidad).
 - ✓ Número y porcentaje de personas trabajadoras con evaluación de aprendizaje APTO por programa.
 - ✓ Número y porcentaje de personas trabajadoras con evaluación de aprendizaje NO APTO por programa.
 - ✓ Número y porcentaje de personas trabajadoras con evaluación del aprendizaje APTO por especialidad (Código especialidad).
 - ✓ Número y porcentaje de personas trabajadoras con evaluación del aprendizaje NO APTO por especialidad (Código especialidad)
- Número total de cuestionarios de evaluación de satisfacción de calidad cumplimentados por los trabajadores en cada programa de formación y en cada especialidad y sus tasas respecto al número total de participantes:
 - ✓ Número total de cuestionarios de evaluación de satisfacción cumplimentados y porcentaje respecto al número total de personas trabajadoras formadas por programa.
 - ✓ Número total de cuestionarios de evaluación de satisfacción de calidad cumplimentados y porcentaje respecto al número total de personas trabajadoras formadas en cada especialidad (Código especialidad).

I.2. Información disponible en la aplicación telemática.

A través de la aplicación telemática se ha puesto a disposición de los usuarios una nueva pestaña de **EVALUACIÓN** en donde se ofrecen datos para hacer el seguimiento, durante la **fase de comunicación**, de los cuestionarios de calidad grabados, así como de los resultados de aprendizaje. Durante la **fase de certificación** permite obtener información para realizar y presentar, con la justificación de la subvención, una **Memoria de Evaluación** de la formación que ejecuten, en donde se incluirán criterios e indicadores de evaluación básicos. Se ofrece información desglosada por acción formativa (especialidad) y por el total del programa, así como la posibilidad de descargar los datos grabados de los cuestionarios de calidad en un fichero Excel para realizar análisis estadísticos que las entidades estimen oportunos.

I.2.1. Acceso a la pestaña de EVALUACIÓN.

Para acceder a la pestaña de Evaluación es necesario acceder a la aplicación y seleccionar el **año**, en este caso el **2023** y seleccionar la convocatoria: **MICROCRÉDITOS ENTIDADES 2023**.

Convocatorias de Subvenciones

Las subvenciones son ayudas públicas que se conceden a las entidades para financiar planes y programas de formación de ámbito estatal, útiles para la adquisición y mejora de competencias de trabajadores, ocupados y desempleados y apoyar así, a la competitividad de las empresas. Las convocatorias prevén la concesión de becas y ayudas para la mantención y desplazamiento de las personas desempleadas que participen. Solicita y gestiona estas ayudas a través de la **aplicación Fundae**.

EN EJECUCIÓN O VERIFICACIÓN TÉCNICA

Infórmate aquí sobre las convocatorias de oferta cuyos cursos se están impartiendo en estos momentos y de aquellas que están en fase de revisión de la documentación justificativa.

PLAZOS DE SOLICITUD ABIERTOS

En este espacio podrás encontrar las convocatorias de subvenciones que en estos momentos tienen el plazo de solicitud de la subvención abierto.

FORMACIÓN EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Encuentra en el mapa las convocatorias publicadas en tu territorio.

E-TRÁMITES (CSV Y ALEGACIONES)

Desde este espacio podrás consultar y realizar tus comunicaciones electrónicas.

APLICACIÓN

Presenta tu solicitud y gestiona tu expediente.

BECAS Y AYUDAS

Tramita las solicitudes para los alumnos desempleados.

NORMATIVA DE SUBVENCIONES

Consulta la normativa relativa a la formación subvencionada.

Fundación Estatal PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO

Programas de formación

Año 2023

Descargar archivo XML

Convocatoria

MICROCRÉDITOS ENTIDADES 2023

ACCEDER

Entidad y usuarios

Gestione los datos de su entidad y administre los usuarios

ACCEDER

Planes de referencia

Acciones formativas de los planes de referencia por ámbitos sectoriales/trasversales

Registro Microcréditos persona

Gestione los datos de Microcréditos Persona

REGISTRAR

Documentación

Consulte toda la información que necesita con un solo click

Experiencia fundae

Formación gratuita para adquirir nuevas habilidades y dar el siguiente paso en tu desarrollo profesional.

La aplicación solicitará el acceso al certificado digital y una vez aceptado, será necesario seleccionar la entidad para **visualizar los planes de formación asociados**.

A continuación, es necesario seleccionar el icono del expediente  al que se quiera acceder para realizar las distintas acciones disponibles o bien buscar a través de los criterios disponibles: CIF, Nº de solicitud, Nº de expediente, tipo de solicitud o situación.

Formación microcréditos

MICROCRÉDITOS

Se ha accedido como usuario FUNDAE.

CIF **Nº solicitud** **Nº expediente** **Tipo solicitud**

Situación

Mostrar registros **Filtro**

| Beneficiaria | CIF | Nº solicitud | Nº expediente | Tipo programa | Situación | Estado | |
|--------------|-----|--------------|---------------|---------------|-----------|----------|---|
| | | 00000456 | | Microcréditos | Solicitud | Borrador |  |

A través del menú de **COMUNICACIÓN** se puede acceder a la pestaña de **EVALUACIÓN**. En donde se muestra información sobre los criterios e indicadores básicos indicados en la convocatoria que las entidades beneficiarias pueden justificar como aportación mínima en las actuaciones de evaluación.

Selecciona una de las opciones con las que quiere interactuar

GRADO DE EJECUCIÓN HASTA LA FECHA: 0.0%

*El grado de ejecución del Programa formativo en estos momentos no permite solicitar el pago correspondiente al 25% de acuerdo con el Art. 18.3 resolución SEPE 16 noviembre 2023.**

| | | | |
|--|--|---|---|
|  <p>PROGRAMA DE FORMACIÓN ACCEDA A LOS DATOS DE SU PROGRAMA DE FORMACIÓN</p> |  <p>MODIFICACIÓN AL PROGRAMA DE FORMACIÓN SOLICITE LAS MODIFICACIONES AL PROGRAMA DE FORMACIÓN</p> |  <p>COMUNICACIÓN COMUNIQUE TODA SU INFORMACIÓN</p> |  <p>RESUMEN ACTIVIDAD RESUMEN INFORMATIVO DE SU ACTIVIDAD</p> |
|--|--|---|---|

Formación microcréditos > ¿Qué desea hacer? > Grupos Formativos

COMUNICACIÓN DE GRUPOS FORMATIVOS

GRUPOS FORMATIVOS EVALUACIÓN DIFUSIÓN DE AAF CERTIFICACIÓN

GRUPOS FORMATIVOS

Código acción Código grupo Denominación grupo

Estado
-- Elija opción --

Mostrar registros Filtro

| Código | Denominación | Notificación | Inicio | Fin | Plazo pptes. | Estado | Participantes | CIF Beneficiaria |
|--------------------------------------|--------------|--------------|--------|-----|--------------|--------|---------------|------------------|
| Ningún dato disponible en esta tabla | | | | | | | | |

1.2.2. Criterios e indicadores básicos de Evaluación.

Para la evaluación del programa formativo han sido contemplados tres criterios básicos, el de **calidad**, el de **aprendizaje** y el criterio de **ejecución o alcance de la formación**. En el criterio de calidad se contemplan indicadores de la actividad realizada respecto a la cumplimentación y grabación de los cuestionarios de calidad. En cuando al criterio de aprendizaje, los indicadores muestran los resultados de los participantes finalizados en términos de diplomas acreditativos o certificados de asistencia obtenidos. Y el criterio de ejecución, muestra indicadores de alcance del programa formativo en términos de participantes finalizados y especialidades impartidas.

Los indicadores que están recogidos en la memoria se desglosan a nivel del programa formativo y a nivel de cada especialidad.

Además, todos los indicadores se desagregan en función de la variable “sexo” para atender la incorporación de la perspectiva de género de forma transversal en todos los indicadores que se contemplan en la política de empleo, tal y como se indica en el Plan Anual para el Fomento del Empleo Digno⁴ y la propia Resolución de la convocatoria⁵.

A) Criterio de Calidad

Muestra información sobre el **número de cuestionarios cumplimentados** y grabados, el **número de participantes finalizados** y el **porcentaje de cumplimentación (tasa de cumplimentación)**, que se obtiene al poner en relación el número de cuestionarios cumplimentados sobre el número de participantes finalizados y multiplicarlo por 100. Esta información está disponible **para cada acción formativa del programa (especialidad)** y para el **total de las especialidades impartidas (total programa formativo)**. La tasa de cumplimentación se desglosa por sexo para atender a la perspectiva de género.

⁴ Resolución de 15 de julio de 2024, de la secretaria de Estado de Trabajo, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de ministros de 2 de julio de 2024, por el que se aprueba el Plan Anual para el Fomento del Empleo Digno 2024.

⁵ Resolución de 16 de noviembre de 2023, del Servicio Público de Empleo Estatal. Artículo 11. Entidades impartidoras solicitantes. Requisitos y acreditación, apartado 5.n) Recoger y aportar la información de las personas participantes desagregada por sexo.

EVALUACIÓN DEL PROGRAMA FORMATIVO

GRUPOS FORMATIVOS **EVALUACIÓN** DIFUSIÓN DE AAFF COSTES BECAS Y AYUDAS CERTIFICACIÓN

CRITERIO DE CALIDAD: CUESTIONARIOS DE SATISFACCIÓN

Mostrar 10 registros Filtro Filtro...

| Código | Denominación | Cuestionarios cumplimentados | Personas participantes finalizadas | Tasa de cumplimentación mujeres | Tasa de cumplimentación hombres | Tasa de cumplimentación |
|--------|--|------------------------------|------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|-------------------------|
| 1 | COMM45 - PROCEDIMIENTOS BÁSICOS EN EL MARKETING DIGITAL Y REDES SOCIALES | 52 | 54 | 74,07 % | 22,22 % | 96,30 % |
| 2 | ADGG06 - DIGITALIZACIÓN Y RRSS COMO ESTRATEGIA CORPORATIVA | 32 | 31 | 83,87 % | 19,35 % | 103,23 % |
| 3 | HOTR0016 - COCINA VEGETARIANA EN RESTAURACIÓN | 41 | 40 | 80,00 % | 22,50 % | 102,50 % |
| 4 | HOTR0047 - COCINA VEGETAL Y COCINA ESPECIAL CON INTOLERANCIAS | 30 | 38 | 71,05 % | 7,89 % | 78,95 % |
| 5 | HOTT0007 - PROMOCIÓN Y VENTA DE SERVICIOS TURÍSTICOS | 14 | 13 | 107,69 % | 0,00 % | 107,69 % |
| 6 | HOTU0002 - ECOTURISMO | 55 | 57 | 64,91 % | 31,58 % | 96,49 % |
| 7 | IFCD0038 - DISEÑO DE PÁGINAS WEBS PARA HOSTELERÍA | 29 | 29 | 58,62 % | 41,38 % | 100,00 % |
| 8 | IFCT153 - ANÁLISIS DE DATOS CON EXCEL: POWER QUERY, POWER PIVOT Y POWER BI | 33 | 35 | 54,29 % | 40,00 % | 94,29 % |
| 9 | IFCT45 - COMPETENCIAS DIGITALES BÁSICAS | 27 | 28 | 71,43 % | 25,00 % | 96,43 % |
| 10 | IFCT46 - COMPETENCIAS DIGITALES AVANZADAS | 0 | 0 | 0,00 % | 0,00 % | 0,00 % |

Mostrando del 1 al 10 de 104

« < 1 2 3 4 5 - 11 > »

INFORMACIÓN POR PROGRAMA FORMATIVO

| | |
|------------------------------------|----------------|
| Total cuestionarios cumplimentados | 2605 |
| Personas participantes finalizadas | 2748 |
| Tasa de cumplimentación mujeres | 67,72 % |
| Tasa de cumplimentación hombres | 27,07 % |
| Tasa de cumplimentación | 94,80 % |

En cuanto a la información sobre el conjunto del programa formativo se informa sobre:

- **Total de cuestionarios cumplimentados** que es el sumatorio de cuestionarios cumplimentados y grabados para el conjunto del programa formativo.
- **Participantes finalizados**⁶, es el sumatorio de participantes que han completado la acción formativa.
- **Tasa de cumplimentación**, relaciona el total de cuestionarios cumplimentados entre el número de participantes finalizados, multiplicado por 100, **para el conjunto del programa formativo** y teniendo en cuenta la perspectiva de género.

⁶ Artículo 20.3 de la resolución de 16 de noviembre de 2023, consideración de persona participante finalizada. Orden TES 1016/2023, de 5 de septiembre; artículo 2.2, se considera persona participante finalizada a la persona que asista y complete la formación en la que estuviera inscrita o matriculada, realizando la totalidad de las horas de duración de la acción de formación precisas para la obtención de la certificación o diploma que acredite la formación realizada y superada, debiendo este aspecto ser comprobable mediante el sistema de control de asistencia que se describe en el artículo 16. Una falta de asistencia superior al 25% de la duración total de la acción de formación, aunque fuera justificada, tendrá la consideración de abandono de la misma, y no permitirá obtener la consideración indicada.

B) Criterio de aprendizaje

En este apartado se recoge información para dar respuesta al criterio de evaluación del aprendizaje en cuanto a los resultados de los alumnos que se contempla en la convocatoria en su artículo 5.4⁷:

Resultados de la evaluación del aprendizaje de los alumnos de cada programa de formación, desglosados por acción formativa: número y porcentaje de aptos y no aptos sobre el total de participantes formados.

Así mismo, en la propia Resolución se indican los mecanismos para acreditar los resultados del aprendizaje en los siguientes términos:

“Las entidades impartidoras beneficiarias dentro de la línea de subvención del artículo 3.1.b), deberán entregar a cada persona participante que alcance la consideración de persona participante finalizada de acuerdo a lo especificado en el artículo 2.2 de la Orden TES/1016/2023, de 5 de septiembre y haya superado la formación con **evaluación positiva** un **diploma acreditativo**, en el que como mínimo se hará constar la identificación de la persona participante, la denominación de la especialidad formativa, la modalidad de impartición, duración y período de impartición, así como los objetivos y resultados de aprendizaje”

“El **certificado de asistencia** o el **diploma acreditativo** deberá ser entregado o remitido, o bien puesto a disposición en las plataformas de teleformación, según el caso, por la entidad impartidora beneficiaria, a las personas participantes en el plazo máximo de dos meses a partir de la fecha de finalización de la acción formativa en la que hayan participado. Este mismo certificado se aportará a efectos de la justificación de la formación impartida y de las personas que han completado la formación en relación con el pago de la subvención previsto en el artículo 18.3.”

| CRITERIO DE APRENDIZAJE: RESULTADOS EVALUACIÓN APRENDIZAJE | | | | | | |
|--|--|---|---|------------------------------------|---|---|
| Mostrar 10 registros | | Filtro Filtro... | | | | |
| Código | Denominación | Nº participantes con diploma acreditativo | Nº participantes con certificado asistencia | Personas participantes finalizadas | Tasa participantes con diplomas acreditativos | Tasa participantes con certificados de asistencia |
| 4 | ADGG06 - DIGITALIZACIÓN Y RRSS COMO ESTRATEGIA CORPORATIVA | 35 | 0 | 35 | 100,00 % | 0,00 % |
| 6 | COML0009 - OPTIMIZACIÓN DE RUTAS DE REPARTO A DOMICILIO | 48 | 0 | 48 | 100,00 % | 0,00 % |
| 8 | COMM45 - PROCEDIMIENTOS BÁSICOS EN EL MARKETING DIGITAL Y REDES SOCIALES | 46 | 0 | 46 | 100,00 % | 0,00 % |
| 10 | COMT15 - GESTIÓN DE VIDEOVISITAS COMERCIALES | 0 | 0 | 0 | 0,00 % | 0,00 % |
| 11 | COMT17 - BASES DE DATOS DE CLIENTELA. SEGMENTACIÓN Y EXPLOTACIÓN COMERCIAL | 53 | 0 | 53 | 100,00 % | 0,00 % |
| 19 | HOTA15 - TECNOLOGÍAS QUE APOYAN LA SOSTENIBILIDAD EN ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS EN LA ERA POST COVID | 64 | 0 | 64 | 100,00 % | 0,00 % |
| 44 | HOTR0047 - COCINA VEGETAL Y COCINA ESPECIAL CON INTOLERANCIAS | 102 | 1 | 103 | 99,03 % | 0,97 % |
| 58 | HOTT0007 - PROMOCIÓN Y VENTA DE SERVICIOS TURÍSTICOS | 0 | 0 | 0 | 0,00 % | 0,00 % |
| 60 | HOTT02 - TECNOLOGÍAS QUE APOYAN LA ECONOMÍA CIRCULAR EN ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS EN LA ERA POST COVID | 0 | 0 | 0 | 0,00 % | 0,00 % |
| 61 | HOTU0002 - ECOTURISMO | 0 | 0 | 0 | 0,00 % | 0,00 % |

Mostrando del 1 al 10 de 77

« < 1 2 3 4 5 - 8 > »

| INFORMACIÓN POR PROGRAMA FORMATIVO | |
|--|---------|
| Nº participantes con diploma acreditativo | 3638 |
| Nº participantes con certificado asistencia | 38 |
| Personas participantes finalizadas | 3676 |
| Tasa de mujeres participantes con diplomas acreditativos | 56,45 % |
| Tasa de hombres participantes con diplomas acreditativos | 42,52 % |
| Tasa participantes con diplomas acreditativos | 98,97 % |
| Tasa participantes con certificados de asistencia | 1,03 % |

⁷ Resolución de 16 de noviembre de 2023, del Servicio Público de Empleo Estatal.

Evaluación de la calidad de las acciones formativas. Formación subvencionada

La tabla muestra los resultados de la evaluación del aprendizaje de los alumnos en cada acción formativa (especialidad), indicando el **número de participantes con diploma acreditativo** que contabiliza a los participantes que han superado la formación con evaluación positiva, el **número de participantes con certificado de asistencia** y el total que **participantes finalizados**. Asimismo, se calculan dos tasas: **Tasa de participantes con diplomas acreditativos** y **Tasa de participantes con certificados de asistencia**, ambas calculadas respecto al total de participantes finalizados en cada acción formativa.

También se indican los mismos indicadores para el conjunto del programa formativo (expediente) y la distribución de las tasas de los resultados de aprendizaje por sexo.

C) Criterio de ejecución

Los indicadores que se muestran en este criterio de evaluación se utilizan para conocer el volumen o alcance de participantes finalizados y su porcentaje respecto a la variable sexo, en cada acción formativa (especialidad), así como su peso relativo respecto al total de participantes en el conjunto del programa formativo.

Así mismo, se contempla el volumen total de especialidades dadas de alta en el conjunto del expediente, pudiéndose consultar aquellas que cuentan con participantes finalizados, es decir, aquellas que finalmente se han impartido.

CRITERIO DE EJECUCION: ALCANCE DE LA FORMACIÓN

Mostrar registros Filtro

| Código | Denominación | Personas participantes finalizadas | Tasa de mujeres participantes | Tasa de hombres participantes | Tasa participantes finalizados |
|--------|--|------------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|--------------------------------|
| 4 | ADGG06 - DIGITALIZACIÓN Y RRSS COMO ESTRATEGIA CORPORATIVA. | 35 | 0,67 % | 0,23 % | 0,90 % |
| 6 | COML0009 - OPTIMIZACIÓN DE RUTAS DE REPARTO A DOMICILIO | 48 | 0,74 % | 0,49 % | 1,23 % |
| 8 | COMM45 - PROCEDIMIENTOS BÁSICOS EN EL MARKETING DIGITAL Y REDES SOCIALES | 70 | 1,41 % | 0,38 % | 1,79 % |
| 10 | COMT15 - GESTIÓN DE VIDEOVISITAS COMERCIALES | 0 | 0,00 % | 0,00 % | 0,00 % |
| 11 | COMT17 - BASES DE DATOS DE CLIENTELA: SEGMENTACIÓN Y EXPLOTACIÓN COMERCIAL | 53 | 0,72 % | 0,64 % | 1,36 % |
| 19 | HOTA15 - TECNOLOGÍAS QUE APOYAN LA SOSTENIBILIDAD EN ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS EN LA ERA POST COVID | 64 | 1,05 % | 0,59 % | 1,64 % |
| 44 | HOTR0047 - COCINA VEGETAL Y COCINA ESPECIAL CON INTOLERANCIAS | 103 | 1,51 % | 1,13 % | 2,64 % |
| 58 | HOTT0007 - PROMOCIÓN Y VENTA DE SERVICIOS TURÍSTICOS | 0 | 0,00 % | 0,00 % | 0,00 % |
| 60 | HOTT02 - TECNOLOGÍAS QUE APOYAN LA ECONOMÍA CIRCULAR EN ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS EN LA ERA POST COVID | 0 | 0,00 % | 0,00 % | 0,00 % |
| 61 | HOTU0002 - ECOTURISMO | 0 | 0,00 % | 0,00 % | 0,00 % |

Mostrando del 1 al 10 de 77 « < 1 2 3 4 5 ... 8 > »

INFORMACIÓN POR PROGRAMA FORMATIVO

Total de participantes finalizados

3900

Número de especialidades formativas únicas impartidas en el programa

77

Para cualquier consulta pueden contactar con la FUNDAE a través de los canales disponibles para ello en Atención al usuario:

Contáctanos

Inicio / Atención al usuario / Contáctanos

Contáctanos



+34 91 119 54 30

Llámanos para resolver cualquier duda



USA NUESTRO CHATBOT

Encuentra la información que necesitas



CONCIERTA UNA VISITA

Debes solicitarla para ser atendido en nuestras oficinas



TELÉFONOS

Madrid, Sede central (consultas):+34 91 119 54 30
Madrid, Centralita: +34 91 119 50 00
Mérida: +34 924 30 01 11
Oviedo: +34 985 35 05 09
Pamplona: +34 948 21 03 75
Toledo: +34 925 22 92 48
Valencia: +34 96 353 39 18



DIRECCIÓN:

Madrid, Sede central: C/ Torrelaguna 56, 28027 Madrid
Mérida: C/ Travesía de San Salvador, 4, 1ºC, 06800 Mérida (Badajoz)
Oviedo: C/ Victor Chávarri, 3 -1º, 33001 Oviedo
Pamplona: Parque Tomás Caballero nº 2, planta 2, local 7, 31006, Pamplona. Navarra.
Toledo: Avenida de Europa 5, Piso 2 A, 45005 Toledo
Valencia: C/ Espinosa, 8 1º planta Despacho 110, 46008 Valencia



HORARIOS:

Atención al cliente presencial
Lunes a jueves de 8:00 a 15:00 horas

Atención al cliente telefónica
Lunes a jueves de 8:00 a 15:00 horas
Viernes de 8:00 a 14:00 horas

Registro y Archivo
Lunes a jueves de 8:00 a 15:00 horas
Viernes de 8:00 a 14:00 horas